

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

7683

Acuerdo de suspender el cobro de las cuotas de los alumnos matriculados del tercer nivel de educación infantil a la escoleta infantil 0-3 años

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 09 de septiembre de 2022, adoptó por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LAS CUOTAS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS DEL TERCER NIVEL De EDUCACIÓN INFANTIL A La ESCOLETA INFANTIL 0-3 AÑOS

Antecedentes:

Primero.- El Ayuntamiento es titular del centro de educación infantil 0-3 años Els Llapis, en el cual presta el servicio de educación infantil en el tramo de edad de 2 a 3 años (Tercer nivel de educación infantil), al disponer de dos aulas autorizadas para este servicio.

Segundo.- El Decreto Ley 8/2022, de 16 de agosto, de medidas urgentes para garantizar la gratuidad de la educación de los niños matriculados al tercer nivel de educación infantil en los centros de la red pública de escuelas infantiles y de su red complementaria a partir del mes de septiembre de 2022, y para la creación de un fondo extraordinario para compensar una parte de los descuentos del transporte interurbano a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 109 de 18 de agosto de 2022 establece la gratuidad del tercer nivel de educación infantil de la red de escoletas infantiles públicas de primer ciclo de educación infantil de las Islas Baleares a partir del curso 2022-2023.

Tercero.- Que el artículo 4 del Decreto Ley 8/2022 establece que con efectos de 1 de septiembre de 2022, los ayuntamientos y consells insulares de las Islas Baleares, así como los entes dependientes, que gestionen aulas de tercero de educación infantil de la red pública de escoletas infantiles de las Islas Baleares, afectadas por este Decreto Ley, tendrán que aplicar la gratuidad de la escolarización de los alumnos matriculados un mínimo de 4 horas, por lo cual podrán suspender el cobro de las cuotas de escolarización a las familias con niños matriculados el curso 2022-2023 correspondientes a este mínimo de 4 horas.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento dispone de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de escuela infantil 0 a 3 años (Última modificación publicada en el BOIB n.º 92 de 21 de julio de 2016) en la cual se regula el importe de las tarifas de la tasa, sin distinguir entre los diferentes niveles de educación infantil.

Por todo el expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Consell adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Suspender el cobro de las cuotas de los alumnos matriculados del tercer nivel de educación infantil a la escoleta infantil 0-3 años.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Consell, en fecha de la firma electrónica (9 de septiembre de 2022)

El alcalde
Andreu Isern Pol

